



Asamblea General

Distr. limitada
1 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 17 b) del programa

Cuestiones de política macroeconómica: el sistema financiero internacional y el desarrollo

Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Denis Zdorov (Belarús), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.7

Encarar la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos

La Asamblea General,

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos, que dispone que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, así como la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición¹ y la Declaración del Milenio², en particular el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativo a erradicar la pobreza extrema y el hambre para 2015,

Teniendo presentes la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación³, así como la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria⁴, celebrada del 16 al 18 de noviembre de 2009,

Recordando su resolución 56/210 B, de 9 de julio de 2002, en la cual hizo suyo el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación

¹ Informe de la Conferencia Mundial sobre la Alimentación, Roma, 5 a 16 de noviembre de 1974 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.75.II.A.3), cap. I.

² Véase la resolución 55/2.

³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 13 a 17 de noviembre de 1996 (WFS 96/REP), parte primera, apéndice.

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, documento WSFS 2009/2.



para el Desarrollo⁵, y recordando también el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”)⁶,

Recordando también la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey⁷,

Recordando además la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y su documento final⁸,

Tomando nota de la labor realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, incluido el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, y por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en particular la labor que ha desarrollado recientemente con respecto a la financiarización de los mercados de productos básicos,

Tomando nota también de las iniciativas adoptadas recientemente para ayudar a los gobiernos, las empresas y los agricultores a mitigar los riesgos asociados con la volatilidad excesiva de los precios de los alimentos y a crear capacidad para gestionar tales riesgos, en particular en los países más pobres,

Reconociendo la necesidad de apoyar una respuesta integral y coordinada para hacer frente a las múltiples y complejas causas de la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos,

Profundamente preocupada por la excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos y por sus consecuencias para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo, y en particular por el hecho de que muchos países en desarrollo y países de economía en transición que dependen de esos productos siguen siendo extremadamente vulnerables a las excesivas fluctuaciones de precios, y reconociendo la necesidad de mejorar la regulación, el funcionamiento y la transparencia adecuada de los mercados financieros y de productos básicos para hacer frente a la excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos,

Reiterando que el sistema financiero internacional debe apoyar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, el desarrollo sostenible y la erradicación del hambre y la pobreza en los países en desarrollo, permitiendo a la vez la movilización coherente de todas las fuentes de financiación para el desarrollo,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria: progresos en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, en el cual el Secretario General señala,

⁵ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

⁶ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

⁷ Resolución 63/239, anexo.

⁸ Resolución 63/303, anexo.

entre otras cosas, el considerable aumento de la financialización de los mercados de productos básicos desde 2004, lo que se ha traducido en un mayor volumen de inversiones financieras en los mercados de títulos derivados sobre productos básicos, y que ese fenómeno es un problema serio porque las actividades de los participantes financieros tienden a hacer que los precios de los productos básicos se alejen de los niveles que los principios del mercado justifican, lo que tiene efectos negativos tanto para los productores como para los consumidores⁹,

Tomando nota también del informe de política titulado “Volatilidad de los precios en los mercados alimentarios y agrícolas: respuestas políticas”, publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria y el Equipo de Alto Nivel de las Naciones Unidas el 2 de junio 2011,

1. *Reconoce* la iniciativa del Sr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana, sobre la promoción de un consenso internacional que permita reducir la excesiva volatilidad de los precios y la especulación en los mercados de productos básicos;

2. *Destaca* la necesidad de tomar medidas activas para reducir la excesiva volatilidad de los precios de los alimentos, al tiempo que reconoce que sus causas no se comprenden suficientemente y que hay que estudiarlas más, y en este sentido subraya la necesidad de promover una mayor transparencia y la información de los mercados en todos los niveles;

3. *Subraya* la importancia de obtener información oportuna, precisa y transparente para ayudar a resolver la excesiva volatilidad de los precios de los alimentos, y en este sentido toma nota del Sistema de Información sobre Mercados Agrícolas, establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, e insta a las organizaciones internacionales participantes, los agentes del sector privado y los gobiernos a que velen por difundir públicamente información de calidad y oportuna sobre los mercados de alimentos;

4. *Solicita* al Presidente de la Asamblea General que en su sexagésimo sexto período de sesiones convoque un debate temático de alto nivel, que se celebre en una sesión plenaria y al que asistan Estados Miembros, expertos independientes y otros interesados, a fin de promover un intercambio de ideas sobre la forma de reducir la volatilidad excesiva de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos, teniendo en cuenta las medidas pertinentes adoptadas a nivel nacional, regional e internacional;

5. *Invita* a todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como a otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales pertinentes a participar activamente en el debate temático de alto nivel y a continuar estudiando y analizando este asunto;

⁹ A/66/277, párr. 10.

6. *Reconoce* la importancia de que en ese diálogo se tengan en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y destaca que, al hacer frente a la excesiva volatilidad de los precios en los mercados de alimentos y en los mercados financieros y de productos básicos conexos, se debe prestar especial atención a la necesidad de que los países en desarrollo importadores netos de alimentos logren la seguridad alimentaria;

7. *Solicita* al Secretario General que tenga en cuenta los resultados del debate temático de alto nivel en los informes que ha de presentar en relación con el tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica” y otros temas pertinentes del programa.
